



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 172ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, siendo las 11:30 horas.

Además del señor Presidente, participan en la sesión virtual los Consejeros señores Mario Bertolino Rendic; José Antonio Gómez Urrutia; Enrique Marshall Rivera y Arturo Yrarrázaval Covarrubias.

También participan en la videoconferencia la Asesora Jurídica, señorita Macarena Lobos Palacios y el Asesor don Christian Valenzuela Lorca.

Por último, concurre también a la sesión virtual el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:



1. Oficio SG 174-2020, de 30 de octubre de 2020, del Senado.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, acerca de la prohibición de contratación de personas que declaren candidaturas a cargos de elección popular.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, informar que, luego de una revisión de la temática, en armonía con el derecho del trabajo y el carácter bilateral de los contratos, se reformuló la normativa propuesta dándole carácter facultativo.

En razón de lo anterior, el Consejo determinó que, en aquellos casos en que un asesor y/o personal de apoyo declare una candidatura, y se decida continuar con la relación laboral o contractual, corresponderá a la Corporación adoptar con el parlamentario o el comité las medidas que permitan salvaguardar el cumplimiento del principio de probidad, que está a la base de esta decisión.

2. Oficio SG 175-2020, de 30 de octubre de 2020, del Senado.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, acerca del uso de las sedes parlamentarias, en el contexto del proceso constituyente.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, informar que no



corresponde utilizar las oficinas parlamentarias para actividades vinculadas al proceso constituyente, en cuanto ello escapa a la función parlamentaria.

Con todo, el Consejo autoriza, en los términos recogidos en la normativa vigente, la posibilidad de utilizar las oficinas parlamentarias para la realización de labores de difusión vinculadas a las características, condiciones e hitos del proceso, conforme a lo dispuesto en las diversas reformas constitucionales que lo regulan, sin que ello pueda implicar un acto de propaganda electoral o apoyo a una candidatura determinada.

3. Oficio N° 531, de 5 de noviembre de 2020, del Comité de Auditoría Parlamentaria.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, acerca de la contratación de TV Cable, para las oficinas parlamentarias.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, precisar que la enumeración contenida en el ítem “Consumos Básicos”, de la Resolución N° 05, de enero de este año, comprende el gasto cuyo pronunciamiento se requiere.

4. Carta, de 9 de noviembre de 2020, del H. Diputado, señor Pablo Andrés Kast Sommerhoff.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, acerca de la traslación en un distrito distinto al que le corresponde al parlamentario.



Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, rechazar la solicitud, toda vez que, en los términos planteados, no se ajusta a la normativa vigente, debiendo los gastos de traslación encuadrarse en alguna de las modalidades contenidas en la Resolución N° 05, de enero de este año.

5. Asuntos varios.

A. En razón de la propuesta en la Ley de Presupuesto 2021, en particular sobre la creación de un Programa 02 del Capítulo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, se autorizó al Secretario Ejecutivo para realizar las actuaciones necesarias para gestionar su puesta en marcha.

B. El Consejo acuerda que la próxima semana será dedicada, salvo alguna excepción, para revisar y terminar el trabajo que se está realizando con la Comisión Bicameral.

C. El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), informa que la próxima sesión del Consejo, Sesión número 14^a (Especial), se realizará el próximo martes 17 de noviembre, a las 11:00 horas.

Así se acuerda, en forma unánime.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 14:30 horas, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), levanta la sesión.

Ignacio Castillo Val
Secretario Ejecutivo